



Distr. general  
23 de octubre de 2019

Español  
Original: inglés



**Asamblea de las Naciones Unidas  
sobre el Medio Ambiente del  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

**Grupo especial de expertos de composición abierta  
sobre la basura marina y los microplásticos**

**Tercera reunión**

Bangkok, 18 a 22 de noviembre de 2019

Tema 6 a) del programa provisional\*

**Introducción a las actividades comprendidas en el  
mandato del grupo especial de expertos de composición  
abierta: balance**

**Enfoque para hacer un balance de las actividades e  
intervenciones llevadas a cabo por los colaboradores pertinentes  
para la eliminación a largo plazo de los vertidos en los océanos a  
fin de reducir la basura plástica y los microplásticos marinos\*\***

**Nota de la Secretaría**

1. El Grupo especial de expertos de composición abierta quedó establecido en la resolución UNEP/EA.3/Res.7, párrafo 10, de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. En el párrafo 7 de la resolución UNEP/EA.4/Res.6 se amplió el mandato del Grupo y en el subpárrafo 7 a) se le solicitó que hiciese lo siguiente:

*“Hacer un balance de las actividades y acciones emprendidas por los Gobiernos y los instrumentos regionales y mundiales, las organizaciones internacionales, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y otros colaboradores pertinentes para reducir la basura marina y los microplásticos con vistas a la eliminación a largo plazo de los vertidos en los océanos”.*

2. El presente documento, cuyo objeto es exponer sucintamente el enfoque para la realización del mencionado balance, se presenta a la tercera reunión del Grupo especial de expertos de composición abierta sobre la basura marina y los microplásticos para su debate y examen. El objetivo fundamental del balance es determinar el alcance de las actividades y sus posibles repercusiones a largo plazo para la eliminación de los vertidos en los océanos y la reducción de la basura plástica y los microplásticos marinos. El balance estará en consonancia con la metodología para la preparación de un análisis de la eficacia de las actividades y opciones que ya se aplican, y las que podrían aplicarse, para dar respuesta al problema de la basura marina y los microplásticos, en todos los niveles, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 d) del documento UNEP/EA.4/Res.6 y lo descrito en el documento de trabajo UNEP/AHEG/2019/3/5. Los resultados del balance permitirán determinar el enfoque actual de las actividades y opciones que ya se aplican, y las que se desearía aplicar, y detectar sus deficiencias en relación con las cuatro esferas prioritarias con miras a orientar la concepción de iniciativas futuras. El proyecto de balance podrá revisarse a la luz de la información resultante de las consultas que se

\* UNEP/AHEG/2019/3/1

\*\* La presente nota se publica sin que haya sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

celebren en la tercera reunión del Grupo especial de expertos, a fin de adecuarlo a la solicitud del párrafo 7 a).

## I. Introducción

3. El balance se ha preparado con el fin de reunir información sobre las actividades en curso y previstas por los grupos de interesados que se ocupan de la basura marina y los microplásticos de forma directa o indirecta. Se prevé que los resultados iniciales servirán de base para los debates de la tercera reunión del Grupo especial de expertos de composición abierta sobre la basura marina y los microplásticos, que se celebrará en Bangkok del 18 al 22 de noviembre de 2019, y contribuirán a crear capacidades a largo plazo para facilitar una colaboración más estratégica en el proceso general, incluida la determinación de las esferas con mayor potencial de transformación.

4. El balance tiene por objeto determinar el grado de progreso alcanzado por los grupos de interesados en la adopción de medidas para la eliminación a largo plazo de los vertidos en los océanos y la reducción de la basura plástica y los microplásticos marinos, a partir de 2018. Se llevará a cabo en dos fases:

a) La primera (octubre y noviembre de 2019) se centrará fundamentalmente en las actividades y medidas aplicadas por los Gobiernos, dada su función capital en la regulación del ciclo de vida de los productos de plástico y los servicios conexos, y por el sector privado, que suele ser el agente principal en la gestión del ciclo de vida de los plásticos.

b) A continuación, en la segunda fase (diciembre de 2019 a mayo de 2020), se ampliará el enfoque a todos los colaboradores indicados en el subpárrafo 7 a) de la resolución UNEP/EA.4/Res.6 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, a saber, los instrumentos regionales y mundiales, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y otros colaboradores pertinentes.

5. Como resultado del balance, se elaborará un informe con un análisis de la situación de, entre otras cosas, tres categorías principales de medidas (normativas, probatorias y de creación de capacidad) y cuatro temas intersectoriales (etapa del ciclo de vida, zona ambiental, alcance geográfico y presentación de informes/cumplimiento) que muestran la distribución y el enfoque de las medidas adoptadas y sus deficiencias.

6. Los resultados también contribuirán al análisis de la eficacia de las opciones de respuesta que se aplican y que se podrían aplicar conforme a lo dispuesto en el subpárrafo dispositivo 7 d) del documento UNEP/EA.4/Res.6 y lo descrito en el documento de trabajo UNEP/AHEG/2019/3/5.

## II. Enfoque y metodología para la realización del balance

7. Se preparará una encuesta en línea que será distribuida, en primer lugar, a los Estados miembros y los grupos principales y los interesados, de conformidad con la fase 1 descrita en el párrafo 2 a) precedente, y los resultados proporcionarán un primer nivel de ingreso de datos para el balance. La encuesta comprenderá preguntas sobre los distintos aspectos de cada medida y actividad presentadas, entre otras, las siguientes cuestiones: el alcance geográfico en las zonas desde la fuente hasta el mar (montañas, ríos, cuencas de captación de agua, zonas costeras, zonas marítimas bajo jurisdicción nacional y el mar abierto, la alta mar y las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional); la duración; la organización principal o el órgano responsable y la presentación de informes (por ejemplo, de la administración pública, incluidos, entre otros, los convenios o acuerdos internacionales, los ministerios u organismos nacionales y subnacionales; las organizaciones comunitarias; las organizaciones no gubernamentales internacionales; el sector privado, incluidas las empresas multinacionales, entre otras; las empresas nacionales; las medianas empresas); la participación de los interesados y sus vínculos y tipos de informes/cumplimiento en relación con la basura plástica y los microplásticos marinos); (por ejemplo, la industria, los consumidores); el público seleccionado; y la inversión (por ejemplo, fondos, fuentes y horizonte temporal). Se pedirá a los encuestados que completen un grupo de entradas sobre el tema central de cada medida o actividad. Por ejemplo, ¿la medida o actividad abarca determinados artículos contaminantes (botellas, recipientes, artes de pesca, cigarrillos, micropartículas), vías concretas de fugas y circulación de contaminación (por ejemplo, sistemas de agua dulce, suelos, aire, costas y corrientes oceánicas, deposición de columna de agua y sedimentos marinos) o fuentes? ¿adopta una visión sistémica o sectorial? ¿en qué momento del ciclo de vida tiene lugar la medida (p. ej.: producción, consumo o gestión de desechos)? ¿cuáles son los efectos de la contaminación y de determinados contaminantes? ¿la medida adopta un enfoque desde la fuente hasta el mar? ¿de qué tipo de medida se trata (p. ej.: normativa (reglamentaria, parte de un acuerdo regional o internacional), probatoria (vigilancia y evaluación),

creación de capacidad (educación, campañas, ciencia ciudadana/comunitaria)?; ¿se trata de una medida o actividad voluntaria o forma parte de un marco normativo?; y ¿cómo son las disposiciones para la recopilación, el almacenamiento y el intercambio de datos (p. ej.: abiertas, restringidas, patentadas, basadas en la nube, servicios web).

8. La intensidad y sostenibilidad de las medidas y actividades se evaluarán mediante la caracterización de los factores impulsores (políticas públicas internacionales, regionales y nacionales en diferentes ámbitos, concienciación pública) y el nivel y el alcance de la financiación y el apoyo. La intención es determinar dónde se están realizando los mayores esfuerzos, cuál es su centro de interés y cuáles son sus carencias. También se pedirá a los encuestados que carguen documentos pertinentes, describan sus experiencias, dificultades y éxitos, y determinen los posibles efectos. Se podrán solicitar entrevistas de seguimiento a los encuestados a fin de obtener aclaraciones o información adicional.

9. Un equipo de investigadores académicos familiarizados con los distintos temas, y concedores de las consideraciones regionales y nacionales clave y de los idiomas, asegurarán la calidad de las aportaciones a la encuesta, llevarán a cabo entrevistas, según sea necesario, y supervisarán la transferencia de los datos a una plataforma de inventario en línea en la que los resultados se darán a conocer a través de una interfaz de acceso público. Ello permitirá a los usuarios acceder a documentos originales y examinar y realizar sus propios análisis geográficos y por actividad, por ejemplo, estudios de referencia y sobre la eficacia general de las diferentes medidas. También se proporcionará un primer conjunto de estadísticas. El inventario de medidas y actividades, a la larga, contribuirá a la iniciativa World Environment Situation Room del PNUMA (actualmente en proceso de elaboración), donde los resultados del balance se presentarán mediante un tablero visual de metadatos principales, como la adopción de un enfoque desde la fuente hasta el mar, el tipo de organización principal y la etapa del ciclo de vida (véase el cuadro 1 a continuación).

<i>Etapas del ciclo de vida</i>	<i>Criterios</i>	<i>Notas explicativas</i>
Producción sostenible	Diseño ecológico	Para la durabilidad, reutilización, prevención de microplásticos por abrasión y tratamiento al final de la vida útil
	Microplásticos	Primarios, secundarios
	Aditivos y otros productos químicos conexos	Incluye también el legado de productos químicos
Consumo sostenible (en toda la cadena de suministro)	Reducción	Impuestos sobre los productos
	Eliminación	Prohibiciones de productos
	Prevención de la producción de desechos	Orientaciones y políticas - hogares, lugares públicos, locales comerciales, sectores de la industria, Gobierno
Control de desechos	Tratamiento ambientalmente racional de los desechos	Jerarquía de los residuos, separación y clasificación, recogida, almacenamiento, eliminación, comercio responsable
	Mitigación y eliminación ambientalmente racional	Incluidos microplásticos (p. ej.: aguas residuales, fango cloacal, redes de pesca)
	Instrumentos económicos para apoyar la gestión de los desechos	Principios de diferentes fondos para el medio ambiente, modelo de “pagar por tirar” y sistemas de pago por anticipado
	Prevención y gestión de residuos peligrosos y resultantes de desastres	Preparación y respuesta

*Cuadro 1:* descripción detallada de la “etapa del ciclo de vida” como ejemplo de una categoría principal de metadatos que podría utilizarse para desglosar y representar visualmente los resultados del balance.

10. Los datos de la encuesta y el análisis de la situación recogidos en el informe de balance también se utilizarán como insumo para otros informes que se prepararán para el Grupo especial de expertos de composición abierta, como la labor que se solicita en el subpárrafo dispositivo 7 d) y que se describe en el documento de trabajo UNEP/AHEG/2019/3/5. Con ese fin, todas las medidas y actividades se clasificarán, por lo tanto, en tres categorías principales: normativas, probatorias y de creación de capacidad:

a) Normativas: se pide a los encuestados que enumeren los marcos legislativos, reglamentarios, normativos e institucionales, los incentivos económicos relacionados con la basura marina y los microplásticos, incluidos los instrumentos, procedimientos y estructuras institucionales existentes. Las preguntas se centrarán en comités interministeriales, estrategias y acuerdos regionales, políticas, planes y acuerdos transnacionales, nacionales y subnacionales, y asociaciones intergubernamentales y con el sector privado. También se incluirá información sobre las responsabilidades institucionales vinculadas a los mandatos legislativos y operacionales pertinentes, así como los marcos legislativos, reglamentarios, normativos e institucionales. Se pedirá a los encuestados que identifiquen lagunas, obstáculos (sociales, económicos o ambientales) o conflictos en la cobertura legal relacionada con la basura marina y los microplásticos. Estos últimos pueden incluir la legislación vigente de carácter sectorial que no tiene por objeto abordar la basura marina y los microplásticos en una forma holística y sistemática. Se pedirá a los encuestados que precisen toda norma o directriz complementaria que rija directamente la administración de esas leyes, o que indiquen si existe un nivel de autonomía de los órganos administrativos subnacionales que pueda obstaculizar la aplicación eficaz y uniforme de los instrumentos fundamentales de la legislación nacional;

b) Probatorias: se pide a los encuestados que expliquen de manera sucinta las actividades de vigilancia y evaluación, y que aporten información sobre los compromisos actuales y futuros respecto de la basura plástica y los microplásticos marinos, incluidas la visión, la viabilidad y las posibles infraestructura y financiación existentes o necesarias. En esta sección la información se centrará en la identificación de los marcos en los que se está llevando a cabo la vigilancia (por ejemplo, GESAMP, Mares Regionales) prestando atención, entre otras cosas, a los plásticos y los microplásticos en los sistemas de agua dulce, los transportados por el aire, la basura plástica marina lavada o depositada en playas o costas (basura en las playas), la basura plástica marina en la columna de agua, la basura plástica marina en el fondo o lecho marino, la ingestión de la basura plástica y los enredos en ella, y a las actividades específicas sobre los microplásticos. Se pedirá a los encuestados que determinen las evaluaciones en curso y las actividades analíticas, entre ellas los compromisos previstos -actuales y futuros- respecto de exámenes, análisis y seguimiento de los progresos para alcanzar las metas y estrategias relacionadas con la basura marina, los microplásticos, así como la consiguiente utilización y gestión de los plásticos, especialmente en lo que respecta a las actividades relacionadas con la presentación de informes sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14.1.1 y 14.1.2. También se documentarán los mecanismos para el intercambio de datos, el acceso a la información sobre los progresos realizados y la publicación de los resultados;

c) Creación de capacidad: se pedirá a los encuestados que proporcionen detalles sobre los diferentes aspectos de la medida o actividad. Por ejemplo, la base de un programa de concienciación (a saber, conocimientos de impacto, cambios conductuales deseados a través de diferentes marcos, como los sistemas de depósito, devolución y retorno de envases); directrices sectoriales; así como talleres, conferencias y programas de formación bilaterales. Se pedirá a los encuestados que evalúen la participación de las comunidades y que hagan un resumen de los compromisos educativos generales. Las actividades relacionadas con la elaboración de políticas y los marcos institucionales por parte de los interesados se marcarán de manera específica y harán referencia a las actividades normativas pertinentes. En cuanto a los aspectos educativos, se determinarán el tramo de edad y el contexto institucional (por ejemplo, escuelas y universidades y entornos de aprendizaje permanente). La ciencia ciudadana y las acciones de la comunidad, especialmente aquellas relacionadas con la vigilancia nacional e internacional, harán referencia a las actividades probatorias.

11. Las presentaciones serán evaluadas inicialmente por región, categoría de actividad de la fuente al mar y en todo el ciclo de vida de los plásticos. Se elaborará un panel informativo en consulta con los miembros del Grupo especial de composición abierta sobre la basura marina y los microplásticos durante su tercera reunión en Bangkok.

12. Durante la tercera reunión del Grupo especial de expertos de composición abierta sobre la basura marina y los microplásticos, que tendrá lugar en Bangkok, se facilitará un análisis preliminar del primer conjunto de presentaciones y se recabarán observaciones respecto de él. En este análisis se utiliza el método de la lógica difusa, en el que se clasifica cada aspecto de la medida o actividad (por ejemplo, por alcance geográfico: pequeña/mediana/grande<sup>1</sup>; por duración: corta/media/larga; por la participación a todos los niveles: baja/media/alta; por financiación: baja/media/alta, etc.). Si se

<sup>1</sup> Se puede consultar una definición amplia de la lógica difusa en el documento de trabajo oficial núm. 11 de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP/EA.4/11: Análisis de los compromisos voluntarios aplicables a la basura marina y los microplásticos, de conformidad con la resolución 3/7: Informe de la Directora Ejecutiva) en el anexo I, sección I, parte B (páginas 6 a 9).

combina esa clasificación con normas que vinculan la escala de insumos con probabilidades de productos se puede obtener una visión general de la intensidad de los diferentes tipos de actividades y medidas en los cuatro temas intersectoriales (es decir, las fases del ciclo de vida de los plásticos; las zonas ambientales; el alcance geográfico y la presentación de informes /cumplimiento).

13. La eficacia de las actividades y opciones que ya se aplican, y las que podrían aplicarse, en los cuatro temas se analizará (en coordinación con la labor prevista en el apartado 7 d) y describirá en el documento de trabajo UNEP/AHEG/2019/3/5 dentro de las tres categorías principales de actividades y medidas.

Entre los ejemplos se incluyen:

- a) Normativas:
  - i) Comités interministeriales y asociaciones entre Gobiernos y con el sector privado;
  - ii) Instrumentos de política destinados específicamente a la gestión y la prevención de la producción de desechos y a la basura marina;
- b) Probatorias:
  - i) Normas y programas de vigilancia;
  - ii) Presentación de informes y cumplimiento, incluidas las normas;
  - iii) Fondos comprometidos;
  - iv) Incentivos económicos y otros programas para recabar la participación de los interesados;
- c) Creación de capacidad:
  - i) Programas de concienciación centrados en lo siguiente: 1) conocimientos de impacto, 2) cambio conductual deseado o 3) marcos normativos (por ejemplo, los sistemas de depósito, devolución y retorno de envases);
  - ii) Directrices sectoriales;
  - iii) Talleres y conferencias;
  - iv) Programas bilaterales.

#### IV. Preguntas

14. El Grupo especial de expertos de composición abierta sobre la basura marina y los microplásticos tal vez deseará formular observaciones sobre el enfoque propuesto para orientar a la Secretaría en el cumplimiento de lo solicitado en el apartado 7 a). En particular:

- a) ¿Los participantes desean incluir nuevas categorías de actividades?
- b) ¿Los participantes desean examinar otros temas intersectoriales?
- c) ¿Qué indicadores consideran los participantes que son los más útiles para el tablero de balance?